



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

**DECRETO N° 0227**  
**NEUQUÉN, 17 FEB 2023**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 856-M-2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 0023 O.E.M/2023, se solicitó desde este Municipio a la empresa Tecpetrol S.A. una colaboración económica, a fin de solventar parte de los gastos inherentes a la realización de la Fiesta Nacional de la Confluencia, 10° Edición, a llevarse a cabo desde el día 14 hasta el día 19 de febrero de 2023, inclusive;

Que la Fiesta representa un hecho cultural colectivo, un acontecimiento artístico que rescata y difunde expresiones culturales y tradiciones populares, a la vez que refleja la esencia del pueblo, su razón de ser y su interrelación con el otro;

Que el mencionado evento constituye una celebración donde los valores, los sabores, la memoria y la historia local salen a relucir con ritmo festivo, en la cual los vecinos, los artistas y los artesanos, año tras año, la refundan, la reviven y la reeditan indefinidamente;

Que en dicha celebración se ofrecen espectáculos, ferias y paseos de emprendedores y artesanos, actividades infantiles, expo municipal, parque de diversiones, actividades recreativas, shows musicales, propuestas artísticas y digitales, y espectáculos culturales diversos;

Que se encuentra agregado a las actuaciones el Recibo N° 0002-59597681, del cual surge el ingreso de la suma que asciende a pesos ocho millones (\$ 8.000.000) a las arcas municipales;

Que mediante Pase N° 176/2023, la Dirección General de Coordinación dependiente de la Subsecretaría de Hacienda adjuntó proyecto de decreto, a través del cual sugirió la aceptación de los fondos provenientes del aporte no reintegrable otorgado por la empresa Tecpetrol S.A. y el correspondiente incremento presupuestario, a fin de otorgar crédito a la Actividad: "Fiesta de la Confluencia", Imputación: 8-E-1-2-0-1, Partida Principal: "Servicios";

Que el artículo 10°) de la Ordenanza N° 14462, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2023, autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar el Presupuesto General de Gastos, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando exista una mayor ejecución de recursos con respecto al cálculo original de los mismos, que

  
Dra. Mariana...  
Secretaría de...  
Municipalidad de Neuquén



0227 - 23

permitan reestimar objetivamente dichos ingresos, evidenciando una mayor proyección anual, o cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a Leyes, por Ordenanzas, por Decretos, por Acuerdos y/o convenios, con vigencia en el ámbito municipal, y hasta los montos que, como aportes de recursos, ellos prevean;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12°) de la Ordenanza N° 14462, corresponde comunicar dicho incremento al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, para que tome el debido conocimiento;

Que mediante Dictamen N° 035/2023, tomó intervención la Dirección Municipal de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría de Hacienda, manifestando no tener objeciones legales que formular al respecto;

Que en el mismo sentido, se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 105/2023;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) INCREMENTÁSE** el Cálculo de Recursos y Presupuesto de ----- Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2023, mediante Ordenanza N° 14462, de la siguiente manera:

<b>RECURSOS</b>		
<b>APORTES NO REINT. PARA FINANCIAR GS. CORRIENTES</b>		
Aportes No Reint. Para financiar Gs. Corrientes		
Aportes de Particulares No Reint. Para Financiar Gs. Corrientes		
Aportes De Particulares		8.000.000,00
		<b>8.000.000,00</b>
<b>TOTAL INCREMENTO RECURSOS</b>		<b>8.000.000,00</b>
<b>EROGACIONES</b>		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	
<i>Curso de Acción:</i>	FIESTA DE LA CONFLUENCIA	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	FIESTA DE LA CONFLUENCIA	8.000.000,00
<b>Total Curso de Acción:</b>	<b>FIESTA DE LA CONFLUENCIA</b>	<b>8.000.000,00</b>
<b>TOTAL:</b>	SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	<b>8.000.000,00</b>
<b>TOTAL EROGACIONES</b>		<b>8.000.000,00</b>

En la ciudad de Neuquén, a los ... días del mes de ... del año 2023.  
El Intendente Municipal

